



FALLO

En Tapachula, Chiapas, siendo las 12:00 horas del día 21 de Julio de dos mil dieciséis, se reunieron de manera presencial el subcomité de Apoyo Técnico para la revisión del proceso responsable de coordinar el procedimiento de la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO Y ESTANDARIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y CONEXOS", en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V. ubicada en Edificio Operativo Recinto Fiscal S/N, Puerto Chiapas; así como los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de esta Invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y 51 de su Reglamento y lo previsto en la Convocatoria de la Invitación indicada en el numeral 7.5, el acto fue presidido por C.P. Carlos Manuel Corral Villegas, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la convocante.

I.- INVITADOS QUE DECLINARON SU PARTICIPACIÓN EL PROCESO:

No.	EMPRESA
1	TEC ARM S.A.

II.- RELACIÓN DE INVITADOS QUE FUERON EVALUADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

No.	EMPRESAS
1	IDEAS 4 SOLUTION S.A. DE C.V.
2	TECMASAT DIGITALIZACIÓN S.A. DE C.V.
3	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES.

Se adjunta a la presente Acta, ANEXO 1, la evaluación de las proposiciones presentadas por los invitados (Licitantes).

Una vez realizado el análisis de los documentos que participan en la Evaluación por Puntos y Porcentajes, se desechan las siguientes propuestas: Ideas 4 Solution S.A. de C.V. y Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, quienes obtuvieron solamente 44.63 y 6 puntos respectivamente, al no cumplir con el mínimo de puntos (58 puntos) de los 70 puntos que integran la propuesta técnica como se especificó en el numeral 5 de la convocatoria "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO".

Derivado de lo anterior el comité de consolidación, a través del subcomité de apoyo técnico para la revisión del proceso responsable de coordinar el procedimiento de la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO Y ESTANDARIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y CONEXOS" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA No. IA-009J3C001-E22-2016, determinó que con fundamento

2 N.º 3



FALLO

en lo dispuesto en los artículos 90 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 11, 15, 22, 28, 37, 55, 59 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y al amparo de los artículos 26, fracción II; 41, fracción X; 43, fracción III; 71, fracción X de la LAASSP, se adjudica al presente proceso como Licitante Ganador a la empresa: **TECMASAT DIGITALIZACION S.A. DE C.V.**, quien obtuvo un total 98 puntos derivado de la revisión y evaluación de la propuesta técnica y económica con un importe de \$25,493,200.00 (VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) antes de IVA., por lo que a más tardar el 30 de julio de 2016, deberán firmar los contratos respectivos.

III - CIERRE DE FALLO.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las trece horas con treinta minutos, del día veintiuno de Julio de dos mil dieciséis.

Este Fallo consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales POR LA ENTIDAD.

INTERVINIERON:

DEPENDENCIA ENTIDAD	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
API-PUERTO MADERO	C.P. CARLOS MANUEL CORRAL VILLEGAS GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
API-PUERTO MADERO	LIC. RUBÉN NAVARRO BARRIOS JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES.	

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO S.A. DE C.V. CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO Y ESTANDARIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y CONEXOS" INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA No. IA-00933C001-E22-2016.

SCT
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FALLO

API-TAMPICO	C.P TEODORO CANTÚ CANTÚ GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
API-VALLARTA	C.P GUILLERMO BONILLA TENORIO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
API-MANZANILLO	LIC. JAVIER SÁNCHEZ DE LA BARQUERA ARIZA SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
API-GUAYMAS	LIC. VICTOR MANUEL CARTAGENA VELDERRAIN SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
API-VERACRUZ	C.P.A. ARACELI LUNA MURILLO GERENTA DE ADMINISTRACIÓN API-VERACRUZ	
CGPyMM	LIC. GUILLERMO A. LEDÓN PEREGRINA DIRECTOR DE PROYECTOS ESPECIALES	

Por los Asesores:

DEPENDENCIA O ENTIDAD	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
API-PUERTO MADERO	LIC. JOSÉ MARIO RAMÍREZ VÁZQUEZ TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	
API-PUERTO MADERO	LIC. IVONNE MARIVEL RAMOS SOLÍS JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.	

FIN DEL ACTA

Página 3 de 3

ANÁLISIS DE LAS PROPÓSICIONES RECEBIDAS

ENTIDAD FEDERATIVA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTERMEDIAL DE PUERTO RICO S.A.
PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y COMERCIO

EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A CUANDO HAYAN TRES PODEROSAS MAQUINAS ELECTRICAS CONSOLIDADA Nº LA-ANLNCM-ES-594, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO Y ESTABILIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE RECEPCION Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE DESCOMISIÓN DE DESPACHO DE C.A.V.

SCT
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NOROCCIDENTE

COMENTARIO	RESPUESTA	CANTIDAD DE DOCUMENTOS ENTREGADOS	CUMPLE CON LOS REQUISITOS	TECHNICAL DIGITAL KONICON S.A. DE C.V.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NOROCCIDENTE
1.- Escrito en el que el licitante solicita un listado de puertos y que incluye con facultades suficientes para comprenderlos por sí o por representantes, de que resulta necesario acreditar su pertenencia jurídica. Anexo 2. La condición en el subleto de este documento presentada desvirtúa la proposición.		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.- Propuesta Técnica. 1. Descripción técnica específica del SERVICIO que deberá ser ofrecido. 2. Anexo 1 de este DOCUMENTO, así como la información de los datos de referencia. La condición en el subleto de este documento presentada desvirtúa la proposición. Se debe demostrar participación en puertos y parámetros. (2 puntos) 2.5.1, 2.5.1.1, 2.5.1.2 y 2.5.1.3.		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.- Escrito que indica información que permite el cumplimiento de la condición en el subleto de este documento. Anexo 2. La condición en el subleto de este documento presentada desvirtúa la proposición.		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.- Escrito que indica información que permite el cumplimiento de la condición en el subleto de este documento. Anexo 2. La condición en el subleto de este documento presentada desvirtúa la proposición.		NO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5.- Información que permite la participación jurídica del licitante, conforme al Anexo 4, dicho formato deberá estar rubricado por la persona que suscriba la misma. Esta documentación presentada en la proposición. La condición en el subleto de este documento presentada desvirtúa la proposición.		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.- Carta poder simple. No aplica.		NO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.- Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando y comprobando de hecho del estado del certificado de no infracciones fiscales ante el SAT. Anexo 7. La condición en el subleto de este documento presentada desvirtúa la proposición.		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.- Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en las obligaciones en los artículos 81 y 82, fracciones primero, de la Ley de Fideicomisos, Acreditaciones y Servicios del Sector Público. Esta documentación deberá exhibirse en la proposición. Anexo 8. La condición en el subleto de este documento presentada desvirtúa la proposición.		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.- Declaración de inscripción en el que el licitante manifiesta que por el motivo o a través de sus representantes, se encuentran de acuerdo con el subleto de este documento presentada desvirtúa la proposición. Anexo 9. La condición en el subleto de este documento presentada desvirtúa la proposición. Anexo 9. La condición en el subleto de este documento presentada desvirtúa la proposición.		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.- Escrito en el que el LICITANTE manifiesta que conoce y acepta el contenido de la CONVOCATORIA y sus ANEXOS y las condiciones establecidas en los mismos, de acuerdo al Anexo 10. La condición en el subleto de este documento presentada desvirtúa la proposición.		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11.- Identificación física con fotografía y firma, impreso e sello del servicio solicitante, de quien firmo las propuestas, para verificar que las firmas de las propuestas son idénticas con la convocatoria. La condición en el subleto de este documento presentada desvirtúa la proposición.		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12.- Presentación de documentos originales, respaldados con copias certificadas, de los artículos 13, 14 y 15 de la Ley de Fideicomisos, Acreditaciones y Servicios del Sector Público. Anexo 11. La condición en el subleto de este documento presentada desvirtúa la proposición.		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13.- NOTA INFORMATIVA para informar de puntos clave de la convocatoria para la Convocatoria y el Documento Económico y Básicos de la Convocatoria para Contratar el Cobro de Servicios Públicos. Anexos 12, 13, 14 y 15. La condición en el subleto de este documento presentada desvirtúa la proposición.		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14.- Identificación de información confidencial, respaldada con copias certificadas, de los artículos 13, 14 y 15 de la Ley de Fideicomisos, Acreditaciones y Servicios del Sector Público. Anexo 12. La condición en el subleto de este documento presentada desvirtúa la proposición.		NO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15.- Escrito en el que el LICITANTE manifiesta que conoce y acepta la aplicación de los conceptos de aumento al tipo del Anexo 20. La condición en el subleto de este documento presentada desvirtúa la proposición.		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16.- Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en las obligaciones de los artículos 20 del subleto 5 y del subleto 9 de la Ley Federal de Negociación Administrativa de los Servicios Públicos. Anexo 16. La condición en el subleto de este documento presentada desvirtúa la proposición.		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17.- Declaración de inscripción en el que el licitante manifiesta que por el motivo o a través de sus representantes, se encuentran de acuerdo con el subleto de este documento presentada desvirtúa la proposición. Anexo 17. La condición en el subleto de este documento presentada desvirtúa la proposición.		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18.- Carta comprometer en la que se compromete en caso de resultar adjudicatario, a que se presentará el cumplimiento de los requisitos de inscripción en el subleto. La condición en el subleto de este documento presentada desvirtúa la proposición.		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19.- Carta de clasificación de empresa. Anexo 21. La falta del subleto no es motivo de descalificación.		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20.- Convocatoria con la Transparencia. Anexo 22. La falta del subleto no es motivo de descalificación.		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21.- Declaración para el subleto de los SERVICIOS con la certificación del fidei. Anexo 17. La condición en el subleto de este documento presentada desvirtúa la proposición.		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22.- Carta de Responsabilidad. Anexo 23. La condición en el subleto de este documento presentada desvirtúa la proposición.		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23.- Capacidad de las empresas licitadoras. Presentación verificada que respaldada de documentación que le acredita del personal profesional propuesto para realizar los servicios. Esta documentación presentada en puertos y parámetros. (2 puntos) 1.4.1		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24.- Perfil de acreditación de carácter personal que respaldada. En su caso, escrito manifiesto de que el LICITANTE manifiesta que no se permite laboral cuando exista que en el caso por subleto de puertos con clasificación, cuyo valor sea el 100% de los datos que se indican a la fecha presentada para firma del CONTRATO respectivo, debidamente acreditados a presentar un subleto y luego para cada uno de los subleto. Este documento presentará en la evaluación de puertos y parámetros. (2 puntos) 1.4.2		NO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
25.- Convocatoria. El LICITANTE deberá demostrar fehacientemente que conoce que el subleto de la convocatoria, para realizar los servicios objeto de la licitación, por lo que deberá acreditar sus capacidades técnicas de 1 año y sus subleto de 3 años respaldada en el subleto de puertos y parámetros. Anexo 24. Este documento presentará en la evaluación de puertos y parámetros. (2 puntos) 2.4.1 y 2.4.2		NO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and initials 'SCT' and 'UNIVERSIDAD' on the right side.

NOTAS DE LAS PROPOSTAS:
PROYECTO: DEAS 4 SOLUCION S.A. DE C.V.

NOTA DEL PUNTO 14C:	El solicitante comento con el comité del proyecto, pero al realizar cada uno de ellos, se detecto que el caso del Ujjer de Anahuac no presento CV, por lo que se como 20 puntos de la totalidad de los puntos.
NOTA DEL PUNTO 14E:	No se le otorga puntos, sino que solo presento copia simple de los certificaciones de 2015, y el comisor no esta certificado y solo presento copia simple de cada profesional del mismo, faltando por presentar copia simple de la declaración fiscal anual 2014 y 2015, así como estados financieros 2014 (disponibles por Contador Certificado).
NOTA DEL PUNTO 14E:	Presenta documento donde menciona que no cuenta con la participación de otros socios o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidades.
NOTA DEL PUNTO 14E:	Dentro de su propuesta menciona no presentar la infraestructura a utilizar en la prestación del servicio.
NOTA DEL PUNTO 14E:	Presenta copias de los trabajos, pero no presenta plan de trabajo especificando recursos, tiempos requeridos para el correcto desarrollo del servicio, como lo requiere este punto, sin embargo el cumplir con los steps de los trabajos a realizar de la opción 2 punto.

PROYECTO: TECNOMAT DIGITALIZACION S.A. DE C.V.

NOTA DEL PUNTO 14C:	Presenta documento donde menciona que no cuenta con la participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidades.
---------------------	--

PROYECTO: DISEÑO DE TECNOLOGIA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES

NOTA DEL PUNTO 14E:	El mismo NO presenta certificaciones CVI de todos integrantes del comité directivo del comité directivo del proyecto, solo algunos al personal, por lo que se le otorga 20 puntos.
NOTA DEL PUNTO 14E:	No se le otorga puntos, ya que solo presento estados financieros 2014 y 2015, faltando por presentar declaraciones fiscales anual 2014 y 2015, así como estados financieros disponibles por contador certificado profesional del comité.
NOTA DEL PUNTO 14E:	Presenta documento donde menciona que no cuenta con la participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidades.
NOTA DEL PUNTO 14E:	No presenta documento donde menciona que no cuenta con la participación de otros socios o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidades.
NOTA DEL PUNTO 14E:	Dentro de su propuesta menciona no presentar la infraestructura a utilizar en la prestación del servicio.
NOTA DEL PUNTO 14E:	Presenta una carta de liberación de responsabilidad y la experiencia solicitada en la prestación del servicio.
NOTA DEL PUNTO 14E:	Presenta copias de los trabajos, pero no presenta plan de trabajo especificando recursos, tiempos requeridos para el correcto desarrollo del servicio.
NOTA DEL PUNTO 14E:	Presenta un plan de trabajo y presupuesto.

Una vez realizado el análisis de las propuestas que participan en la Evaluación por Puntos y Percepciones, se determinan las siguientes propuestas: **Unos 4 Solucion S.A. de C.V.** y **Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes**, quienes consideramos puntuación 44.00 y 65 puntos respectivamente, si no cumple con el **REQUISITO 1** (el puntaje de los 70 puntos que otorga la propuesta México).



PROPUESTA ECONOMICA

DOCUMENTO	RESOLUCION
FORMA	Esta propuesta, para el cumplimiento de los requisitos de la Ley y el artículo 31 de su Reglamento, además de la presentación del recurso 7.5 de la Convocatoria a la licitación a Cuenta Menor para el suministro de bienes y servicios para el propio sistema o sus componentes según la unidad, se le entrega en un solo documento personal de carácter definitivo.
FORMA	Propuesta económica individual (modelo de precalificación) que debe ser entregada en un solo documento personal de carácter definitivo.
FORMA	Esta propuesta económica debe ser entregada en un solo documento personal de carácter definitivo.

TECNOLOGIA DIGITALIZACION S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS
	CUMPLE
	CUMPLE
	CUMPLE

MONTE ANTES DE IVA	\$25,484,200.00
IVA	\$4,074,912.00
TOTAL	\$29,559,112.00

CALCULO FINA

FORMA	FORMA
FORMA	FORMA
FORMA	FORMA

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica en cada uno de los ítems, se considerará aplicar la siguiente fórmula:

$$PUNTA = \frac{PUNTA \text{ DE PUNTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA}}{PUNTA \text{ OFERTADA EN LA PROPUESTA ECONOMICA}}$$

Donde:
 PUNTA: Puntuación o unidades porcentuales basadas en la propuesta.
 PUNTA OFERTADA: Puntuación o unidades porcentuales ofrecidas a la propia propuesta.
 PUNTA OFERTADA: Puntuación o unidades porcentuales ofrecidas a la propia propuesta y a las unidades y representadas las demás propuestas seleccionadas, como se establece en el artículo 7.5 de la convocatoria.

PROPONICION SOLVENTE

La propuesta económica será conveniente para la AFI PUERTO MORENO S.A. DE C.V., será según que reúna la mejor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral 7.5 de la Convocatoria para la aplicación del crédito de evaluación de propuestas a través del subarrendo de bienes o porcentajes en la explotación de la concesión otorgada en el Capítulo PRIMERO del Acuerdo por el que se otorgan concesiones de explotación de bienes y servicios de carácter público y de otras actividades, actividades y servicios de carácter público en el DOF el 09 de septiembre del 2010.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 31, NUMERAL III Y IV DE LA LEY, ASÍ COMO EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO DE FORMA EL CALCULO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO

RESULTADO INVESTIGACION DE MERCADO	FORMA
FORMA	FORMA

ESTANTE CALIBRO

FORMA	FORMA
FORMA	FORMA

Con fundamento en los artículos 30, 38 III y IV de la Ley de Regulación, Administración y Supervisión del Sector Público (en adelante la Ley) y el artículo 31 de su Reglamento, además de la presentación del recurso 7.5 de la Convocatoria a la licitación a Cuenta Menor para el suministro de bienes y servicios para el propio sistema o sus componentes según la unidad, se le entrega en un solo documento personal de carácter definitivo.

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA

FORMA